

de Cavildos y funciones de V. como es enile, y tocó  
al señor D. Juan de Borja Mexano y Acci na: y  
mediante año hallarse en este Cavildo: Acordó la Ciu.  
de Lepantiripé para q<sup>e</sup> concuerda à practicar el suam<sup>to</sup>  
acostumbrado y tomar la posesion de dho Empleo.

En el Estado q<sup>ral</sup> y Tratado de nombrar Alcalde de la Ciu. de Mexan  
veruspence... ad en el Estado q<sup>ral</sup> para dho año; y la Ciu. de Acci  
veruspence para ora esta eleccion, sin perjuicio  
de los deales Privilegios que le están concedidos ya  
sus facultades y realia<sup>es</sup>

Comisario del Tratado de nombrar Comisario de Monte pio  
Monte pio... que existio el Em. mo. Cardenal Belluga, Obispo  
que fue de esta diócesis, por tiempo de tres años que  
cumplian en otro tal dia de San Miguel que ven  
dra de setez<sup>tos</sup>, noventa y seis, en guerra de lo reme lto  
por esta Ciu. en su Cavildo de treinta y uno de Octu  
bre de setezientos, noventa y nueve; y enna confor  
midad nombro al Sr. Dn. Joaquín Lopez de Retina  
D. n. que ha tenido la ausencia y enfermedad  
en los tres años anteriores; y se hecho la vuest<sup>a</sup>  
para el Cav. de Lep. y la ha de venir en otro tres  
y siete en retos, los de este Convitorio, y juntos  
acordado en el asunto en veinte y ocho de Sep. bre